Gracias Senor presidente, hablo en nombre de Corporate Accountability y la Campaña Global para Desmantelar el poder corporativo.

Quiero empezar por repetir algo dicho el dia de hoy por el señor Olivier De Schutter en el panel de la mañana, “este es el consejo de derechos humanos, no la camara internacional de comercio”. La sociedad civil lleva cuatro años repitiendo que las transnacionales defienden intereses privados y con fines de lucro, ciertamente no intereses públicos ni de derechos humanos.

Si no fuera asi, no estarian sus representantes en esta sala amenazando estados con retaliación commercial. Fue este tipo de comportamientos obstructivos por parte de las transnacionales tabacaleras que motivaron a los estados miembros de la convencion marco para el control del Tabaco la creacion de Fuertes salvaguardas que protegieran la convencion de la influencia de las Transnacionales.

Señor Presidente, hacemos un llamado al grupo de trabajo para que ponga fin a la captura corporativa de nuestra democracia y proteja la integridad de este espacio de formulación de políticas, sus participantes y los resultados a nivel nacional e internacional.

Es necesario desarrollar medidas que protejan a los gobiernos en todos los niveles de la influencia del interés de las empresas transnacionales, y el grupo de trabajo debe basarse en el precedente del Convenio Marco para el Control del Tabaco. Como lo expresó el día martes el Sr Nicolas Guerrero del Secretariado de la Convención Marco para el Control del Tabaco.

Recomendamos así que la protección del tratado contra la captura corporativa sea incluida **integralmente** en el texto y se desarrollen medidas concretas que aumenten la transparencia, desarrollen códigos de conducta para los funcionarios del gobierno, protejan contra conflictos de intereses, y prohiban las puertas giratorias, solo para nombrar algunas medidas. Estas medidas deben desarrollarse como obligaciones de los estados y en las obligaciones directas a las empresas. Asi mismo, el Art 15.3 debe reflejar estas medidas y hacer parte del Art 9.

Con estas protecciones en su lugar, el tratado cambiará el poder de las corporaciones a las manos de las personas, porque las corporaciones transnacionales deberían ser responsables ante las personas, no al revés.